

No. 186617

~~32018~~
DIRECCION GENERAL
DE
LA TRIBUTACION DIRECTA
DEPARTAMENTO TERRITORIAL
Fórm. No. 11 T.

20.980

Nombre Baldiodeda Muñoz Baltazar

Lugar Liberia



REPUBLICA DE COSTA RICA
DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA

Departamento Territorial

Fórm. No. 21 T.

San José, diciembre 26, 1952

Señor Isidro Baldioceda Salazar
Liberia Guanacaste

Estimado señor:

Me es muy grato manifestarle que al mayorizar hoy en nuestros libros la declaración del 10% al Capital N^o 16.239 del contribuyente del mismo, ha quedado el respectivo imponible en la suma de ¢ 14.500.00, correspondiéndole pagar trimestralmente por concepto de Impuesto Territorial la suma de ¢ 10,85.

Las propiedades cargadas en la mencionada cuenta son:

<u>NUMERO</u>	<u>CANTON</u>	<u>VALOR</u>	<u>NUMERO</u>	<u>CANTON</u>	<u>VALOR</u>
2.659	NUDA LIBERIA	¢ 13.913.00			
3.772	LIBERIA	2.000.00			
SIN INS	LIBERIA	6.000.00			
SIN INS	LIBERIA	2.000.00			
SIN INS	LIBERIA	1.000.00			
SIN INS	LIBERIA	1.500.00			
SIN INS	LIBERIA	2.000.00			
	TOTAL	¢ 14.500.00			

Esperando que lo anteriormente expuesto sea de su conformidad, me suscribo su muy atento seguro servidor,

ENRIQUE MADRIGAL JOCHS
JEFE DEL DEPARTAMENTO TERRITORIAL

EFF/eff

casas C. 186617

AB 1715

Dirección General de la Tributación Directa

San José, 4 de Agosto de 1950

Señores
Baltazar Baldioceda Muñoz
Isidro Baldioceda Salazar
Liberia, Guanacaste

Muy estimados señores:

Para los efectos subsiguientes me permito transcribirle la resolución que literalmente dice:

"DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA.-
San José, a las ocho horas y cuarenta minutos del veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta.
Atendiendo que el Tribunal de Avalúos de estas Oficinas estimó la finca número 2.658 del Cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste, de la cual al nuda propiedad pertenece a Isidro Baldioceda Salazar, y el usufructo a Baltazar Baldioceda Muñoz, en la suma de trece mil novecientos trece colones con noventa y seis céntimos. (\$13.913.96). Cárguesele en cuenta por ese valor al dueño de la nuda propiedad, y cúbrense los respectivos impuestos al usufructuario a partir del segundo trimestre inclusive del año en curso.-Director General .(P) J. Rivera A.

De Ud. muy atto. servidor

Secretario

Departamento de Anotación

Fórmula No. 16-A

Declaración de Propiedad Raíz Rústica

Cantón Liberia

Folio No. _____

Cuenta No. 32018

D. J.

Esta fórmula sirve para declarar únicamente una propiedad, pero puede usarse para dos o más, si por estar contiguas, forman en el terreno una sola finca. Conforme lo establece el Art. 8º de la Ley No. 27 de 2 de Marzo de 1939, el suscrito presenta la declaración descriptiva y estimativa del inmueble que se detalla enseguida.

Isidro Baldioceda Salazar

(Nombre completo y los dos apellidos o la razón social)

Costarricense

(Nacionalidad y estado civil)

Propietario:

Domicilio: Guanacaste, Liberia, primero, calle central av 4/6 Casa No. _____

(Provincia, cantón, distrito, calles y avenidas)

Tomos _____

Folio: _____

Asiento: _____

(Asiento de inscripción de la Sociedad en el Registro Público)

9 A60 1953

PROPIEDAD RUSTICA

Inscripción en el Registro Público: Tomo _____ Folio _____ Número _____ Asiento _____

Situación Guanacaste, Liberia, primero

(Provincia, cantón y distrito)

Posesión Por más de diez años

(Dígase si la posesión es completa o si tiene uno o más derechos)

Linderos:

Norte Miguel Baldioceda

Sur Francisco Torres

Este calle central

Oeste Soc. Rústica Viallos y José Delgado

Gravámenes hipotecarios: _____

(Personas y monto de cada uno o cédulas)

Aseguros existentes: _____

(Con cual sociedad o institución y monto y cosa gravada)

DETALLE DEL VALOR ESTIMADO

Clasificación	Extensión por hectáreas o metros cuadrados	VALORES
Café		
Bananos		
Cacao		
Caña de azúcar		
Potrero natural		
Potrero artificial		
Granos, legumbres, etc.		
Montaña		
Terreno inculto		
CASA DE HABITACION: Medidas <u>12.62x8.25</u>	<u>104.32 m²</u>	<u>1000 00</u>
Clase de construcción: <u>Adobe</u>		
<u>Resto solar</u>	<u>865.86 m²</u>	<u>1000 00</u>
Casas para trabajadores. Número		
Galerones. Número		
Otras construcciones		
Beneficio de café.—Maquinaria		
Patios de café y anexos		
Ingenio de azúcar		
Maquinaria eléctrica		
Aserradero		
Trapiche		
TOTALES: SUPERFICIE Y VALOR	<u>970.18 m²</u>	<u>2000 00</u>

2567 - Imp. Nacional - 1950

Declaro que todos los datos e informes consignados anteriormente son verídicos. Firmo en Liberia

a los 11 días del mes de Agosto de 195 3

Cédula No. _____
(Número de cédula del declarante)

(Firma del propietario o gerente o apoderado o representante o albacea)

(Véase al respaldo)

Fernando Aguilar Aguero

DATOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS

Si la propiedad está formada por una o más fincas limítrofes, detállense todas ellas, dando el tomo, folio, número y asiento del Registro Público.

Si la instalación o la maquinaria que se encuentre en el inmueble no es de su propietario, debe darse el nombre de su legítimo dueño, manifestando la clase de instalación o maquinaria o industria, u objeto a que se dedica.

Si el declarante posee uno o más derechos en la finca, hágase constar así, indicando la proporción correspondiente, naturaleza y valor en que los estima, no omitiendo la inscripción de la finca general en el Registro Público.

Se acepta como complemento de la Declaración N° 16239 del 10° al Capital

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA
SAN JOSE 8 AGO 1953 AVALUADO
[Handwritten signature]

NOTAS.—Esta fórmula debe ser escrita con tinta, evitando tachaduras o enmiendas.

Debe llenarse completamente con los datos e informes pedidos y entregarse en seguida a la autoridad política de su domicilio, para recoger el recibo correspondiente.

Todo aquél que no presente su declaración dentro del plazo que se ha fijado, o que la presente en forma incompleta o maliciosamente falsa, incurrirá en multa de diez a quinientos colones por cada declaración.

Escriba su domicilio con toda claridad y exactitud para que no haya dificultad con su correspondencia.

Los recibos de todas sus propiedades serán enviados para su cobro a la Tesorería de su domicilio.

Una vez terminada la tasación de las propiedades de un cantón, por los peritos de la Tributación Directa, se publicará en LA GACETA, y se dará a conocer dicha tasación por medio de nóminas o listas, que se fijarán durante quince días en la oficina del Gobernador, Jefe Político, de los Agentes de Policía Principales y Auxiliares y en las Tesorerías Municipales, para conocimiento de todos los interesados. Todo reclamo con respecto al avalúo debe hacerse dentro de los treinta días siguientes a la expiración de este plazo.

Nº 001085

IMPUESTO TERRITORIAL

FOLIO No. 32018

DECLARACION DE PROPIEDAD RAIZ URBANA

CANTON Liberia

(Esta fórmula sirve para declarar únicamente una propiedad, pero puede usarse para dos o más, si por estar limitrofes, forman en el terreno una sola finca).
 - Conforme lo establece el Art. 8º de la Ley Nº 27 de 2 de marzo 1939, el suscrito presenta la declaración descriptiva y estimativa del inmueble que se detalla en seguida.

REVISADO
R. Ureña M.
 Propietario

ISIDRO BALDIOCEDA SALAZAR

(Nombre completo y los dos apellidos o razón social)

COSTARRICENSE, soltero.

(Nacionalidad y estado civil)

32018

Domicilio Liberia distrito primero cantón primero de Liberia.- Guanacaste.

(Provincia, cantón y distrito)

(Calles y avenidas)

(Asiento de inscripción de la sociedad en el Registro Público)

3019 - Imp. Nacional - 1040

PROPIEDAD URBANA

Inscripción en el Registro Público: Tomo _____ Folio _____ Número _____ Asiento _____

Situación: Liberia distrito 1º, cantón 1º de Guanacaste. (Calles y avenidas)

Posesión _____ (Dígase si la posesión es completa o si tiene uno o más derechos)

Dimensiones: Frente _____ metros: Fondo _____ metros

Superficie: Superficie total ochocientos cincuenticinco metros 50 decímetros metros cuadrados

Linderos: { Norte Calle en medio Isidro Baldioceda Salazar y con calle Adela Valdelomar;
 Sur Rita Castro Jiménez;
 Este calle en medio Josefa Bermúdez Torres y con calle en medio Josefa Bermúdez Torres, Adela Valdelomar;
 Oeste Magdalena Contrera Bermúdez.

Destinación casa de habitación (Habitación, comercio, industria, etc.)

Clase de edificio _____ (Materiales dominantes en la construcción)

Superficie edificada por pisos _____ (Número de pisos y superficie de cada uno)

Renta que produce al año o su estimación { Si está alquilada ₡ _____ Si la habita el dueño ₡ _____

Gravámenes hipotecarios _____ (Personas y monto de cada uno)

Aseguros _____ (Con cuál sociedad o institución y monto)

Instalaciones industriales o de otro género { _____ (Dígase clase de instalación o maquinaria y dueño)

VALOR ESTIMADO PARA LA PROPIEDAD

Terreno	<u>855 ms. 50 dm² incluido valor de la casa</u>	M ²	₡	<u>1000,00</u>
Construcción	_____ pisos			
Maquinaria o instalación	_____			
VALOR TOTAL			₡	<u>1000,00</u>

Declaro que todos los datos e informes consignados anteriormente son verídicos. Firmo en San José
 a los ocho días del mes de enero de 1944

Cédula No. _____
 (Número de cédula del declarante)

[Firma]
 (Firma del propietario o gerente o representante)

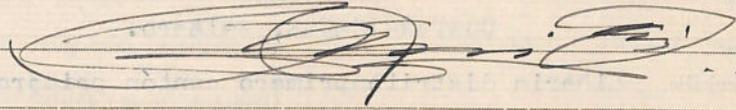
DATOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS

Si la propiedad está formada por una o más fincas limítrofes, detállense todas ellas, dando el tomo, folio, número y asiento del Registro Público.

Si la instalación o la maquinaria que se encuentre en el inmueble no es de su propietario, debe darse el nombre de su legítimo dueño, manifestando la clase de instalación o maquinaria o industria u objeto a que se dedica.

Si el declarante posee uno o más derechos en la finca, hágase constar así, indicando la proporción correspondiente, naturaleza y valor en que los estima, no omitiendo la inscripción de la finca general en el Registro Público.

Se acepta como complemento de la Declaración N° 16239 del 10% al Capital.



NOTAS.—Esta fórmula debe ser escrita con tinta, evitando las tachaduras o enmiendas.

Debe llenarse completamente con los datos e informes pedidos y entregarse en seguida a la autoridad política de su domicilio, para recoger el recibo correspondiente.

Todo aquel que no presente su declaración dentro del plazo que se ha fijado, o que la presente en forma incompleta o maliciosamente falsa, incurrirá en multa de diez a quinientos colones por cada declaración.

Escriba su domicilio con toda claridad y exactitud para que no haya dificultad con su correspondencia.

Los recibos de todas sus propiedades serán enviados para su cobro a la Tesorería de su domicilio.

Una vez terminada la tasación de las propiedades de un cantón, por los peritos de la Tributación Directa, se publicará en LA GACETA, y se dará a conocer dicha tasación por medio de nóminas o listas, que se fijarán durante quince días en la oficina del Gobernador, del Jefe Político de los Agentes de Policía Principales y Auxiliares y en las Tesorerías Municipales, para conocimiento de todos los interesados. Todo reclamo con respecto al avalúo debe hacerse dentro de los treinta días siguientes a la expiración de este plazo.

Nº 001084

IMPUESTO TERRITORIAL

FOLIO No. 32018

DECLARACION DE PROPIEDAD RAIZ URBANA

CANTON Liberia

(Esta fórmula sirve para declarar únicamente una propiedad, pero puede usarse para dos o más, si por estar limitrofes, forman en el terreno una sola finca).

REVISADO

Conforme lo establece el Art. 8º de la Ley Nº 27 de 2 de marzo 1939, el suscrito presenta la declaración descriptiva y estimativa del inmueble que se detalla en seguida.

R. Ureña M.

ISIDRO BALDIOCEDA SALAZAR

(Nombre completo y los dos apellidos o razón social)

costarricense, soltero

(Nacionalidad y estado civil)

32018

Fecha

Propietario

Domicilio Liberia distrito 1º cantón 1º de Guanacaste.

(Provincia, cantón y distrito)

(Calles y avenidas)

(Asiento de inscripción de la sociedad en el Registro Público)

3019 - Imp. Nacional - 1040

PROPIEDAD URBANA

Inscripción en el Registro Público: Tomo _____ Folio _____ Número _____ Asiento _____

Situación: Liberia, distrito 1º cantón 1º de Guanacaste.

(Provincia, cantón y distrito)

(Calles y avenidas)

Posesión _____
(Dígase si la posesión es completa o si tiene uno o más derechos)

Dimensiones: Frente _____ metros: Fondo _____ metros

Superficie: Superficie total 679 metros 03 decímetros metros cuadrados

Linderos: { Norte Calle en medio Adela Valdelomar;
Sur Josefa Bermúdez Torres; y Edmundo Valdelomar Bermúdez;
Este Santos Contreras Bermúdez;
Oeste Josefa Bermúdez Torres.

Destinación casa de habitación
(Habitación, comercio, industria, etc.)

Clase de edificio _____
(Materiales dominantes en la construcción)

Superficie edificada por pisos _____
(Número de pisos y superficie de cada uno)

Renta que produce al año o su estimación { Si está alquilada ₡ _____ Si la habita el dueño ₡ _____

Gravámenes hipotecarios _____
(Personas y monto de cada uno)

Aseguros _____
(Con cuál sociedad o institución y monto)

Instalaciones industriales o de otro género { _____
(Dígase clase de instalación o maquinaria y dueño)

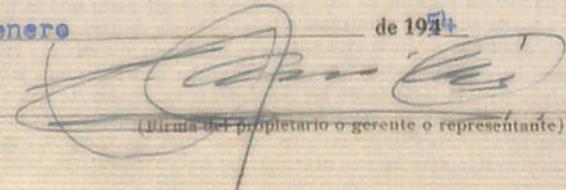
VALOR ESTIMADO PARA LA PROPIEDAD

Terreno	<u>679 ms. 03 decm. cuadrados</u> M ² a ₡ _____	M ² ₡	<u>1000.00</u>
Construcción	<u>Incluido valor casa</u> pisos _____		
Maquinaria o instalación	_____		
VALOR TOTAL		₡	<u>1000.00</u>

Declaro que todos los datos e informes consignados anteriormente son verídicos. Firmo en San José

a los ocho días del mes de enero de 1974

Cédula No. _____
(Número de cédula del declarante)


(Firma del propietario o gerente o representante)

(Véase al respaldo)

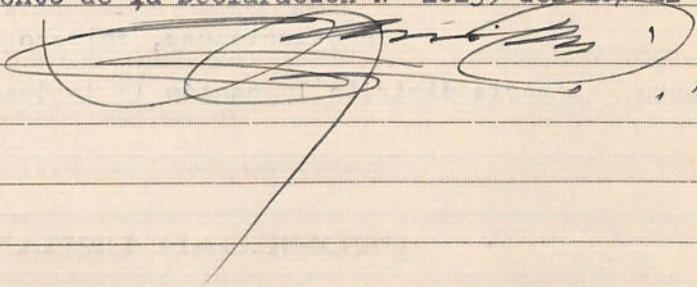
DATOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS

Si la propiedad está formada por una o más fincas limítrofes, detállense todas ellas, dando el tomo, folio, número y asiento del Registro Público.

Si la instalación o la maquinaria que se encuentre en el inmueble no es de su propietario, debe darse el nombre de su legítimo dueño, manifestando la clase de instalación o maquinaria o industria u objeto a que se dedica.

Si el declarante posee uno o más derechos en la finca, hágase constar así, indicando la proporción correspondiente, naturaleza y valor en que los estima, no omitiendo la inscripción de la finca general en el Registro Público.

Se acepta como complemento de la Declaración N° 16239 del 10% al Capital



NOTAS.—Esta fórmula debe ser escrita con tinta, evitando las tachaduras o enmiendas.

Debe llenarse completamente con los datos e informes pedidos y entregarse en seguida a la autoridad política de su domicilio, para recoger el recibo correspondiente.

Todo aquel que no presente su declaración dentro del plazo que se ha fijado, o que la presente en forma incompleta o maliciosamente falsa, incurrirá en multa de diez a quinientos colones por cada declaración.

Escriba su domicilio con toda claridad y exactitud para que no haya dificultad con su correspondencia.

Los recibos de todas sus propiedades serán enviados para su cobro a la Tesorería de su domicilio.

Una vez terminada la tasación de las propiedades de un cantón, por los peritos de la Tributación Directa, se publicará en LA GACETA, y se dará a conocer dicha tasación por medio de nóminas o listas, que se fijarán durante quince días en la oficina del Gobernador, del Jefe Político de los Agentes de Policía Principales y Auxiliares y en las Tesorerías Municipales, para conocimiento de todos los interesados. Todo reclamo con respecto al avalúo debe hacerse dentro de los treinta días siguientes a la expiración de este plazo.

Nº 001083

IMPUESTO TERRITORIAL

DECLARACION DE PROPIEDAD RAIZ URBANA

REVISADO
R. Urena

Esta fórmula sirve para declarar únicamente una propiedad, pero puede usarse para dos o más, si por estar limitrofes, forman en el terreno una sola finca).
Conforme lo establece el Art. 8º de la Ley N° 27 de 2 de marzo 1939, el suscrito presenta la declaración descriptiva y estimativa del inmueble que se detalla en seguida.

ISIDRO BALDIOCEDA SALAZAR

(Nombre completo y los dos apellidos o razón social)

Costarricense, soltero.

(Nacionalidad y estado civil)

32018

Fecha _____
Propietario {

Domicilio

Liberia, distrito 1º cantón 1º de Guanacaste.

(Provincia, cantón y distrito)

(Calles y avenidas)

(Asiento de inscripción de la sociedad en el Registro Público)

3019 - Imp. Nacional - 1940

PROPIEDAD URBANA

Inscripción en el Registro Público: Tomo _____ Folio _____ Número _____ Asiento _____

Situación: Liberia, distrito 1º cantón 1º de Guanacaste. (Calles y avenidas)
(Provincia, cantón y distrito)

Posesión _____ (Dígase si la posesión es completa o si tiene uno o más derechos)

Dimensiones: Frente _____ metros Fondo _____ metros

Superficie: Superficie total 0816 ms. 14 dm. metros cuadrados

Linderos: {
Norte Mariana Cruz de Sánchez;
Sur Secundino Guido Guido;
Este calle en medio, Fernando Zeledón;
Oeste Elías Baldioceda Muñoz;

Destinación casa de habitación (Habitación, comercio, industria, etc.)

Clase de edificio _____ (Materiales dominantes en la construcción)

Superficie edificada por pisos _____ (Número de pisos y superficie de cada uno)

Renta que produce al año o su estimación { Si está alquilada ₡ _____ Si la habita el dueño ₡ _____

Gravámenes hipotecarios _____ (Personas y monto de cada uno)

Aseguros _____ (Con cuál sociedad o institución y monto)

Instalaciones industriales o de otro género { _____ (Dígase clase de instalación o maquinaria y dueño)

VALOR ESTIMADO PARA LA PROPIEDAD

Terreno 0816 ms. 14 decm. cuadrado M² a ₡ _____ M² ₡ 1000.00
Construcción incluido valor de la casa pisos _____

Maquinaria o instalación _____

VALOR TOTAL _____ ₡ 1000.00

Declaro que todos los datos e informes consignados anteriormente son verídicos. Firmo en San José
a los ocho días del mes de enero de 1941

Cédula No. _____
(Número de cédula del declarante)

(Firma del propietario o gerente o representante)

(Véase al respaldo)

DATOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS

Si la propiedad está formada por una o más fincas limítrofes, detállense todas ellas, dando el tomo, folio, número y asiento del Registro Público.

Si la instalación o la maquinaria que se encuentre en el inmueble no es de su propietario, debe darse el nombre de su legítimo dueño, manifestando la clase de instalación o maquinaria o industria u objeto a que se dedica.

Si el declarante posee uno o más derechos en la finca, hágase constar así, indicando la proporción correspondiente, naturaleza y valor en que los estima, no omitiendo la inscripción de la finca general en el Registro Público.

Se acepta como complemento de la Declaración N° 16239 del 10% al Capital.



NOTAS.—Esta fórmula debe ser escrita con tinta, evitando las tachaduras o enmiendas.

Debe llenarse completamente con los datos e informes pedidos y entregarse en seguida a la autoridad política de su domicilio, para recoger el recibo correspondiente.

Todo aquel que no presente su declaración dentro del plazo que se ha fijado, o que la presente en forma incompleta o maliciosamente falsa, incurrirá en multa de diez a quinientos colones por cada declaración.

Escriba su domicilio con toda claridad y exactitud para que no haya dificultad con su correspondencia.

Los recibos de todas sus propiedades serán enviados para su cobro a la Tesorería de su domicilio.

Una vez terminada la tasación de las propiedades de un cantón, por los peritos de la Tributación Directa, se publicará en LA GACETA, y se dará a conocer dicha tasación por medio de nóminas o listas, que se fijarán durante quince días en la oficina del Gobernador, del Jefe Político de los Agentes de Policía Principales y Auxiliares y en las Tesorerías Municipales, para conocimiento de todos los interesados. Todo reclamo con respecto al avalúo debe hacerse dentro de los treinta días siguientes a la expiración de este plazo.

Nº 008363

IMPUESTO TERRITORIAL

FOLIO No. 32018

DECLARACION DE PROPIEDAD RAIZ URBANA

CANTON Liberia

Esta forma sirve para declarar únicamente una propiedad, pero puede usarse para dos o más, si por estar limitrofes, forman en el terreno una sola finca. Conforme lo establece el Art. 8º de la Ley N° 27 de 2 de marzo 1939, el suscrito presenta la declaración descriptiva y estimativa del inmueble que se detalla en seguida.

Revisado
Dr. Urena M.

ISIDRO BALDIOCEDA SALAZAR

(Nombre completo y los dos apellidos o razón social)

costarricense, soltero.

(Nacionalidad y estado civil)

32018

Propietario

Domicilio

Liberia, distrito 1º cantón 1º de Guanacaste.

(Provincia, cantón y distrito)

(Calles y avenidas)

(Asiento de inscripción de la sociedad en el Registro Público)

3019 - Imp. Nacional - 1940

PROPIEDAD URBANA

Inscripción en el Registro Público: Tomo _____ Folio _____ Número _____ Asiento _____

Situación: Liberia, distrito 1º cantón 1º de Guanacaste.
(Provincia, cantón y distrito) (Calles y avenidas)

Posesión _____
(Dígase si la posesión es completa o si tiene uno o más derechos)

Dimensiones: Frente _____ metros: Fondo _____ metros

Superficie: Superficie total 732 metros 95 decímetros metros cuadrados

Linderos: {
Norte Isidro Baldioceda Salazar;
Sur Isidro Baldioceda Salazar;
Este Adela Valdelomar con calle en medio, ídem Joefa Bermúdez Torres;
Oeste Aniceto Bermúdez Torres.

Destinación casa de habitación
(Habitación, comercio, industria, etc.)

Clase de edificio _____
(Materiales dominantes en la construcción)

Superficie edificada por pisos _____
(Número de pisos y superficie de cada uno)

Renta que produce al año o su estimación { Si está alquilada ₡ _____ Si la habita el dueño ₡ _____

Gravámenes hipotecarios _____
(Personas y monto de cada uno)

Aseguros _____
(Con cuál sociedad o institución y monto)

Instalaciones industriales o de otro género { _____
(Dígase clase de instalación o maquinaria y dueño)

VALOR ESTIMADO PARA LA PROPIEDAD

Terreno 732 ms. 95 decímetros cuadrados M² ₡ 1000.00

Construcción incluido valor casa. pisos _____

Maquinaria o instalación _____

VALOR TOTAL ₡ 1000.00

Declaro que todos los datos e informes consignados anteriormente son verídicos. Firmo en San José

a los ocho días del mes de enero de 1934

Cédula No. _____
(Número de cédula del declarante)

[Firma manuscrita]
(Firma del propietario o gerente o representante)

(Véase al respaldo)

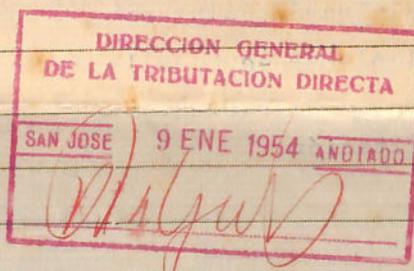
DATOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS

Si la propiedad está formada por una o más fincas limítrofes, detállense todas ellas, dando el tomo, folio, número y asiento del Registro Público.

Si la instalación o la maquinaria que se encuentre en el inmueble no es de su propietario, debe darse el nombre de su legítimo dueño, manifestando la clase de instalación o maquinaria o industria u objeto a que se dedica.

Si el declarante posee uno o más derechos en la finca, hágase constar así, indicando la proporción correspondiente, naturaleza y valor en que los estima, no omitiendo la inscripción de la finca general en el Registro Público.

Se acepta como complemento de la Declaración N° 16239 del 10% al Capital



NOTAS.—Esta fórmula debe ser escrita con tinta, evitando las tachaduras o enmiendas.

Debe llenarse completamente con los datos e informes pedidos y entregarse en seguida a la autoridad política de su domicilio, para recoger el recibo correspondiente.

Todo aquel que no presente su declaración dentro del plazo que se ha fijado, o que la presente en forma incompleta o maliciosamente falsa, incurrirá en multa de diez a quinientos colones por cada declaración.

Escriba su domicilio con toda claridad y exactitud para que no haya dificultad con su correspondencia.

Los recibos de todas sus propiedades serán enviados para su cobro a la Tesorería de su domicilio.

Una vez terminada la tasación de las propiedades de un cantón, por los peritos de la Tributación Directa, se publicará en LA GACETA, y se dará a conocer dicha tasación por medio de nóminas o listas, que se fijarán durante quince días en la oficina del Gobernador, del Jefe Político de los Agentes de Policía Principales y Auxiliares y en las Tesorerías Municipales, para conocimiento de todos los interesados. Todo reclamo con respecto al avalúo debe hacerse dentro de los treinta días siguientes a la expiración de este plazo.

10



PAPEL DE OFICIO

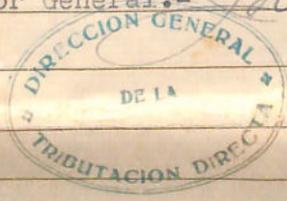
Nº 4640

47-32018-
47-32110-

1 DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIREC-

2 TA.- San José a las ocho horas y cuarenta minutos del veintiuno
3 de Junio de mil novecientos cincuenta.-

4 Atendiendo q que el Tribunal de Avaluos de estas O-
5 ficinas estimó la finca numero 2.658 del Cantón de Liberia de la
6 provincia de Guanacaste, de la cual al nuda propiedad pertenece a
7 **ISIDRO BALDIOCEDA SALAZAR**, y el usufructo a **BALTAZAR BALDIOCEDA**
8 **M.**, en la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE COLONES CON NOVENTA**
9 **Y SEIS CENTIMOS.**-(¢ 13.913.96). Cárguesele en cuenta por ese valor
10 al dueño de la nuda propiedad, y còbrensele los respectivos impues-
11 tos al usufructuario a partir del segundo trimestre inclusive del
12 año en curso.- Director General.- *[Signature]*



13
14
15
16 TOME NOTA DE LA RESOLUCION ANTERIOR
17 el Oficial Sr. _____
18 Contabilidad Territorial _____

19
20 Anotada al folio 32018 y 32110
21 a las _____ hs. del 30-6-50
22 *[Signature]*

465-

23
24
25
26
27
28
29
30

Dirección General de la Tributación Directa

San José, 4 de Agosto de 1950

Señores
Baltazar Baldioceda Muñoz
María del Socorro Baldioceda Salazar
Liberia, Guanacaste

Muy estimados señores:

Para los efectos subsiguientes me permito transcribirle la resolución que literalmente dice:

“ DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA.-
San José, a las ocho horas y cincuenta minutos del veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta.
Atendiendo a que el Tribunal de Avalúos de estas Oficinas estimó las fincas números 37.70 y 2.830 del Cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste, de las cuales la nuda propiedad pertenece a María del Socorro Baldioceda Salazar y el usufructo a Baltazar Baldioceda Muñoz, la primera en la suma de diez y siete mil quinientos ochenta colones con sesenta y seis céntimos. (\$17.583.66), y la número 2.830, en la suma de ocho mil doscientos cincuenta y ocho colones con cuarenta y ochocéntimos. (\$8.258.48). Cárguensele en cuenta por esos valores a la dueña de la nuda propiedad y cóbrensele los respectivos impuestos al usufructuario a partir del segundo trimestre inclusive del año en curso.- Director General.
(f) J. Rivera A.

De Ud. muy atto. servidor.

Secretario



1 DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIREC-
2 TA.- San José a las ocho horas y cincuenta minutos del veintinueve
3 de junio de mil novecientos cincuenta.-

4 Atendiendo a que el Tribunal de Avalúos de es-
5 tas Oficinas estimó las fincas números 37.70 y 2.830 del Cantón
6 de Liberia de la provincia de Guanacaste, de las cuales la nuda pro-
7 piedad pertenece a ¹⁸⁶⁶¹⁷ **MARIA DEL SOCORRO BALDIOCEDA SALAZAR** y el usu-
8 fructo a **BALT-AZAR BALDIOCEDA MUÑOZ**, la primera en la suma de --
9 DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON SESENTA Y
10 SEIS CENTIMOS.-(\$ 17.583.66).- y la número 2.830, en la suma de
11 OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON CUARENTA Y OCHO
12 CENTIMOS.-(\$ 8.258.48).- Cárguensele en cuenta por esos valores a
13 laa dueña de la nuda propiedad y cóbrensele los respectivos impues-
14 tos al usufructuario a partir del segundo trimestre inclusive del a-
15 ño en curso.- Director General. *Rivera*



16
17
18
19 TOME NOTA DE LA RESOLUCION ANTERIOR
20 el Oficial Sr. _____
21 Contabilidad Territorial _____

22
23 Anotada al ^{estas} folio 186617 y 32110
24 a las _____ hs. del 30-6-50
25
26
27
28
29
30

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA
Departamento de Anotación
Fórm. No. 10 A.

No. 93.159

Nombre MARIA DEL SOCORRO BALDIOCEDA SALAZAR

Cuenta No. _____ Folio No. _____

Nos permitimos poner en su conocimiento los siguientes avalúos:

Finca No.	Departamento Territorial Manifestada:	Avalúo del Departamento de Peritos	Resolución del Tribunal de Avalúos
<u>3.770</u>	en ₡	en ₡ <u>17.583.66</u>	en ₡
<u>2.830</u>	en ₡	en ₡ <u>8.258.48</u>	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	en ₡	en ₡	en ₡
	TOTAL en ₡	<u>25.842.14</u>	en ₡

NOTA: _____

ACEPTACION: Con instrucciones del interesado, acepto los avalúos o derechos arriba indicados:

San José, _____

Baltazar Baldioceda
Firma del Notario o del Interesado

NOTA: Si Ud. no estuviere conforme con dichos avalúos, le rogamos formular el reclamo correspondiente en un pliego de cincuenta céntimos (₡ 0.50), dirigiéndolo al Departamento de Anotación, con indicación del NUMERO de presentación del documento, SUBRAYADO EN ROJO.

GO CONSTAR: Que el día _____ de _____
de 1949 ha sido cancelado en la Administración Principal
de Rentas el recibo No. 1953 de DONACIONES
o BENEFICENCIA, a cargo de Baltazar Baldio-
ceda Muñoz por la cantidad de quince
veinticinco colones 05/100 (₡ 521.05)
Dirección General de la Tributación Directa, a los quince
días del mes de Julio de mil novecientos
cuarenta y nueve

1%	roba	\$ 5.000.00	-	\$ 50.00
1 1/2%	"	\$ 5000.00	-	\$ 75.00
2%	"	\$ 10.000.00	-	\$ 200.00
2 1/2%	"	\$ 5.842.14	-	\$ 196.05
				<u>521.05</u>

41696

Recd. N: 1953

Monto de los bienes raíces declarados de _____

₡ _____

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA
Departamento de Anotación
Fórm. No. 10 A.

No. 93.159

Nombre SALAZAR
ISIDRO BALDICEDA - ~~BALTOBANO~~ -
Cuenta No. _____ Folio No. _____

Nos permitimos poner en su conocimiento los siguientes avalúos:

Finca No.	Departamento Territorial Manifestada:	Avalúo del Departamento de Peritos	Resolución del Tribunal de Avalúos
<u>2.658</u>	en ₡ _____	en ₡ <u>13.913.96</u>	en ₡ _____
_____	en ₡ _____	en ₡ _____	en ₡ _____
_____	en ₡ _____	en ₡ _____	en ₡ _____
_____	en ₡ _____	en ₡ _____	en ₡ _____
_____	en ₡ _____	en ₡ _____	en ₡ _____
_____	en ₡ _____	en ₡ _____	en ₡ _____
TOTAL en ₡		<u>13.913.96</u>	en ₡ _____

NOTA: _____

ACEPTACION: Con instrucciones del interesado, acepto los avalúos o derechos arriba indicados:
San José, _____

Baltobano Baldiceda
Firma del Notario o del Interesado

NOTA: Si Ud. no estuviere conforme con dichos avalúos, le rogamos formular el reclamo correspondiente en un pliego de cincuenta céntimos (₡ 0.50), dirigiéndolo al Departamento de Anotación, con indicación del NUMERO de presentación del documento, SUBRAYADO EN ROJO.

1% sobre ₡ 5.000.00 - ₡ 50.00
1/2% sobre ₡ 5.000.00 - ₡ 75.00
2% sobre ₡ 3.913.96 - ₡ 78.25

End. N°
₡ 203.25

Monto de los bienes raíces declarados de _____
₡ _____

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA

Departamento de Anotación

Fórm. No. 12 A.

N.º

93.159

DATOS PARA VALORAR PROPIEDAD URBANA

Propietario Baltasar Baldioceda Muñoz

Domicilio Ciudad de Liberia, Guanacaste

Inscripción del Registro: Tomo 30 Folio 147 No. 2.658

Situación: Asiento 8.

Provincia Guanacaste

Cantón Liberia Distrito Liberia

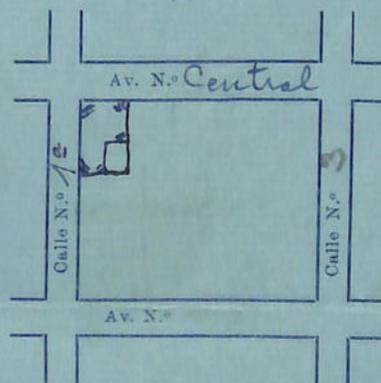
Caserío Ciudad Liberia Casa No.

Medida del terreno según el Registro:

388 m.45 decímetros, cuadrados

Medida según plano (croquis aproximado)

524.40 metros cuadrados



Detalles de las construcciones, indicando la superficie de cada uno y especificando también la clase de materiales empleados en las paredes, pisos y techos: Unica: casa esqui-
nera un solo piso, techo de teja de barro; paredes de bahareque;
pisos de madera, con una superficie de 279.40 metros cuadrados.

Firma del Notario.

NOTA: Rogamos a los señores Notarios llenar el presente formulario con la mayor cantidad de datos posibles, especialmente aquellos que no figuren en la escritura a fin de poder tramitar lo más rápidamente posible los peritazgos que se nos envíen.

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA

Departamento de Anotación

Fórm. No. 12 A.

N.º

93.159

DATOS PARA VALORAR PROPIEDAD URBANA

Propietario Baltasar Baldioceda Muñoz

Domicilio Liberia, Guanacaste.

Inscripción del Registro: Tomo 480 Folio 443 No. 3.770

Situación: Asiento 4.

Provincia Guanacaste

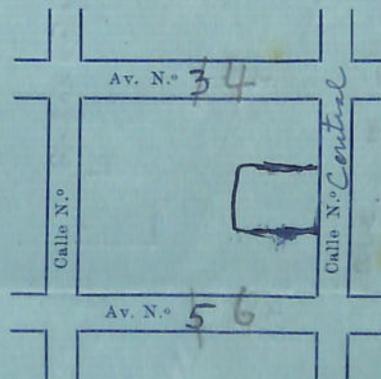
Cantón Liberia Distrito Liberia

Caserío Ciudad Liberia Casa No. _____

Medida del terreno según el Registro:

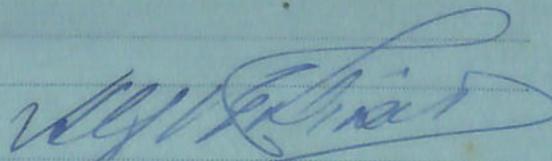
Medida según plano (croquis aproximado)

966 metros, 41 decímetros cuadrados



Detalles de las construcciones, indicando la superficie de cada uno y especificando también la clase de materiales empleados en las paredes, pisos y techos: Una sola casa con techo de tejas de barro, paredes de bahareque, pisos de madera en su mayoría, algunos de mosaico y otros de concreto.

Medida de lo construido: 509 metros, 94 decímetros, cuadrados.


Firma del Notario.

NOTA: Rogamos a los señores Notarios llenar el presente formulario con la mayor cantidad de datos posibles, especialmente aquellos que no figuren en la escritura a fin de poder tramitar lo más rápidamente posible los peritazgos que se nos envíen.

DIRECCION GENERAL
DE LA TRIBUTACION DIRECTA

Departamento de Anotación

Fórm. No. 12 A.

N.º

93.159

DATOS PARA VALORAR PROPIEDAD URBANA

Propietario Baltasar Baldioceda Muñoz

Domicilio Liberia, Guanacaste.

Inscripción del Registro: Tomo 983 Folio 324 No. 2.830

Situación: Asiento 14.

Provincia Guanacaste

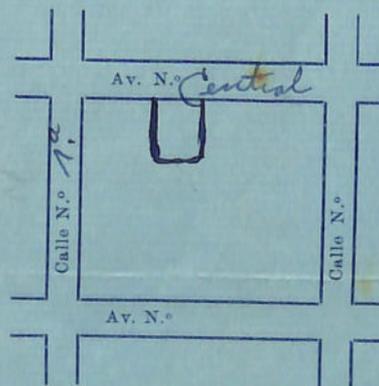
Cantón Liberia Distrito Liberia

Caserío Ciudad Liberia Casa No. _____

Medida del terreno según el Registro:

Medida según plano (croquis aproximado)

521 metros, 55 decímetros cuadrados



Detalles de las construcciones, indicando la superficie de cada uno y especificando también la clase de materiales empleados en las paredes, pisos y techos: hoy es una sola casa de techo tejas de barro, paredes de bahareque, pisos de madera. Superficie de lo construido: 346 metros, 22 decím. cuadrados.


Firma del Notario.

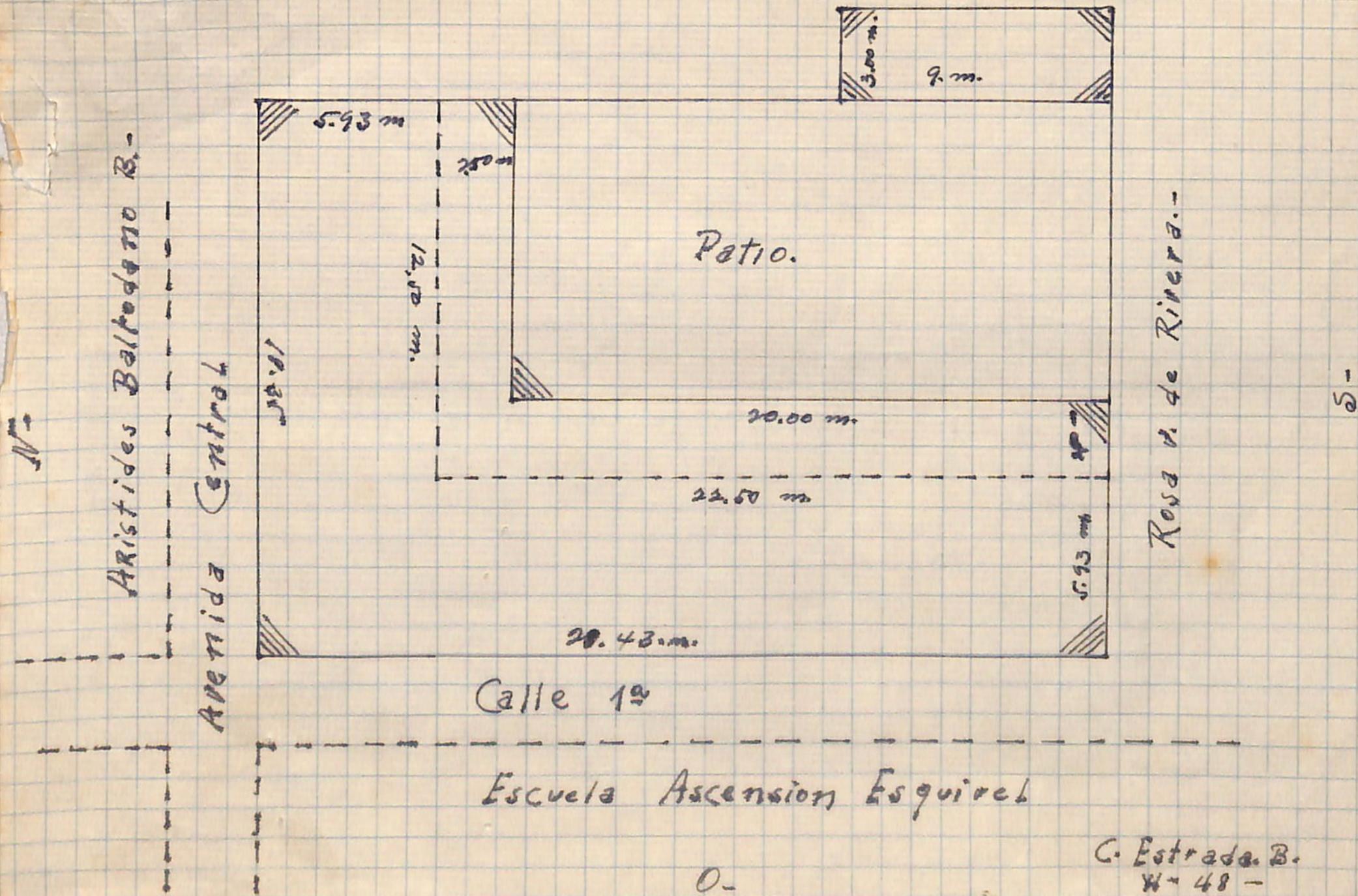
NOTA: Rogamos a los señores Notarios llenar el presente formulario con la mayor cantidad de datos posibles, especialmente aquellos que no figuren en la escritura a fin de poder tramitar lo más rápidamente posible los peritazgos que se nos envíen.

E.

finca N^o 2658.-

Isidro Baldioceda.

Baltasar Baldioceda.-



S-

O-

La Esquinera

\$ 10,700.00

FORM. No. 1 S. E. R

Dirección General de la Tributación Directa

Sección de Estudios en el Registro Público de la Propiedad

ESTUDIO COMPLETO DE LA FINCA

Informe No. _____

Dueño del inmueble Baltazar Baldicceda Muñoz

INSCRIPCION

Tomo 30 Folio 147

Número 2658 Asiento 8

DESCRIPCION

Provincia Guanacaste Cantón 1°

Distrito 1° Clase _____

Ubicación Liberia

Medida de la finca 16,425 m de frente por 34 m de fondo

LINDEROS

Norte Calle en medio de Sista Rovira

Sur Juana Felección

Este José Guzmán Herrera

Oeste Calle en medio de Marta Valerín

Observaciones: Baltazar tiene un sueldo de \$ 254,45 ⁵/₆ de C. proporcional a \$ 86.3, 50 por ciento de esta finca que es: casa con el solar en que está ubicada, la cual mide: 10,241 m de frente por 5,016 m de fondo.

Adquirió todos los derechos
AR Gillet

Fecha 20-10-48

Firma Fubion Quirós

OBSERVACIONES

DEPARTAMENTO DE AVALUOS

Es lote esquinero, dando a la Av. Central y a la calle primera.-

La medida que da el Registro no coincide con la medida que actualmente tiene; por consiguiente se tomó para darle su valor la que actual dió.

Es casa dedicada al Comercio y tiene forma de escuadra.- Posee cuatro apartamientos, divididos por tabiques de madera; paredes exteriores de bahareque corriente. Pisos de tabloncillos; cielo de tablilla; techo de teja de barro con las orillas de zinc, su armazón de madera; basas de piedra. Tiene baño pequeño con forro de madera. Servicio sanitario de Pozo Negro.- Estado en general bueno.-

Medida de la casa: a la avenida Central 18,35 m. ; a la calle primera 28,43 m. fondo 5,93 m. interior lado avenida 12,50 m. y lado calle 22,50 m.

Medida del corredor: lado avenida 12,50 m. por 2,50 m. de ancho; y lado de calle 22,50m. por 2,50 m. de fondo por 20,00 m. al lado del patio.-

El segundo cuerpo se compone de tres apartamentos, con forro de bahareque con piso de tierra y cemento en mal estado; techo de teja con horconadura de madera.- Dedicado a cocina, bodega y cuarto para sal.- Estado general bastante malo.-

Liberia, ~~XXXXXX~~ 2 de Noviembre

de 1948.-

A. R. Güell

Perito Valuador,

Perito Revisor,

Las medidas difieren un poco por el grueso paredes que no es el mismo en todas.



\$5250,00

FORM. No. 1 S. E. R

Dirección General de la Tributación Directa

Sección de Estudios en el Registro Público de la Propiedad

ESTUDIO COMPLETO DE LA FINCA

Informe No. _____

Dueño del inmueble Baltazar Baldiodeda Muñoz

INSCRIPCION

Tomo 480 Folio 443

Número 3770 Asiento 4

DESCRIPCION

Provincia Guayas Cantón 1

Distrito 1 Clase _____

Ubicación _____

Medida de la finca 10 al 97 ct 32 dm

1097,32 m²

LINDEROS

✓ Norte David C. Caceres González, con 25,78 m de frente

Sur Anastasio Domínguez Hernández

Este Calle en nombre de Baltazar Baldiodeda Muñoz

Oeste Sucesión de José María Villegas

Observaciones: Solar con una casa de habitación

Fecha 20-10-48

Firma Fulvio J. J. J.

DEPARTAMENTO DE AVALUOS

AVALUO RURAL No. 5397

G. No. 4.

MOTIVO Re-avalúo

Propietario Baltasar Badioceda Muñoz dona a María del Socorro Badioceda Salazar
 Domicilio Ciudad de Liberia.

UBICACION DEL INMUEBLE

Provincia Guanacaste Cantón Liberia Distrito I
 Situación Calle Central entre avenidas Nos. 4 y 6

LINDEROS

Norte David Clachar Gonzalez
 Sur Anastasio Somarribas Hernández
 Este Calle en Medio, de Baltasar Badioceda Muñoz
 Oeste Sucesión de José María Villegas

INSCRIPCION EN EL REGISTRO

Tomo 480 Folio 443
 No. 3770 Asiento 4
 Medida según Registro 10 areas 97 Ct. y 32 dm² Según plano
 Posesión:

CULTIVOS	Extensión Has.	Estado del cultivo	Valor por Ha.	
Lote	1050,298 m ²		2,00 m ²	2.100,59
TRIBUNAL DE AVALUOS Sección N° <u>3456</u> Vº Bº al avalúo de <u>17.583,66</u> <u>22</u> de <u>Mayo</u> de 19 <u>49</u> <i>m. P. ...</i> Secretario				
TOTALES				<u>2.100,59</u>

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA

Casa de habitación:	1 ^a .	Cuerpo	181,12 m ²	a \$ 40,00	7.244,80
	2 ^a .	"	74,70	30,00	2.241,00
	3 ^a .	"	57,15	25,00	1.428,75
Corredores, 2,		suman	129,27	20,00	2.585,40
Caedizos;	4 ^a .	cuerpo	100,60	10,00	1.006,00
	5 ^a .	"	122,14	8,00	977,12
TOTALES					<u>15.483,07</u>

Valor Total \$ 17.583,66

Tributa al Liberia de Liberia por \$ 5.250,00
 Diferencia de más \$ 12.333,66

OBSERVACIONES

Esta casa está situada en la Calle Central a 250 vrs. al sur del Parque, entre Aves. 4 y 6. Como ha sido reconstruida y partes agregadas a la primitiva construcción, no coinciden las medidas. El area del lote también difiere mucho con lo que dá el Registro y el propietario me explicó que fuera de lo que tiene encerrado con las paredes de las construcciones en contorno, había afuera " una vara " que yo incluí en la medida total, por el frente hasta el fondo, en el costado sur y sin cerca; valorando dicho lote por la medida actual.

Las construcciones son de bahareque; en parte muy rudimentarias y hasta de más de 8" de grueso por la horcomadura, en parte madera con los pisos de tablancillo, massico y concreto, en los caedizos parte de tierra; techada con teja de barro y en los aleros con zinc, con la armadura toda de madera. El primer cuerpo de la casa tiene 6 divisiones y baño acéptico, en el 2º y 3º cuerpos hay 7 divisiones y estos con los corredores tienen cielos razos de tablilla así como en la casa, primer cuerpo; los demás son cuarto de servicio, excusado de pozo negro, bodega, pilas para lavar y en parte galeras. Todas las construcciones en buen estado.

Mide todo lo construido 664,980 M².

Las medidas son así:- Construcciones:

Primer cuerpo	28,30 x 6,40
Segundo "	4,50 x 16,60
Tercer "	12,70 x 4,50
Corredores	23,80 x 4,15 y 12,20 x 2,50
Caedizos; 4 ²	25,15 x 4,00 y 5 ² 19,70 x 6,20

Las medidas difieren un poco por el grueso de paredes que es irregular. El Lote mide anora; 1050,298 m² con patio en el centro de las casas, plano, así, 35,70 x 29,14 M.

Liberia ~~San José~~ 2 de noviembre de 1948.

Perito Revisor,

Perito Valuador,

A. R. Guill

Φ 3.666,65

760,39

FORM. No. 1 S. E. R

Dirección General de la Tributación Directa

Sección de Estudios en el Registro Público de la Propiedad

ESTUDIO COMPLETO DE LA FINCA

Informe No. _____

Dueño del inmueble Baltasar Baldicceda Muñoz

INSCRIPCIÓN

Tomo 983 Folio 324

Número 2830 Asiento 14

DESCRIPCIÓN

Provincia Guanacaste Cantón 1

Distrito 1 Clase _____

Ubicación Liberia

Medida de la finca 32 varas de frente por 34 varas de fondo
26,752 m 28,424 m

LINDEROS

Norte Calle en medio huecos de Dpto Reina

Sur Juana Felicitón

Este Paula Calzadilla

Oeste Rosario Mercedes y María Muñoz Reusaca

Observaciones: En casa con el solar en que está ubicada,
la cual está compuesta de un corredor y de un
martillote hacia el lado Este; y otra casa con
sega a la anterior, de maderas de curdes, pare-
der de bahareque y cubierta con teja de barro.

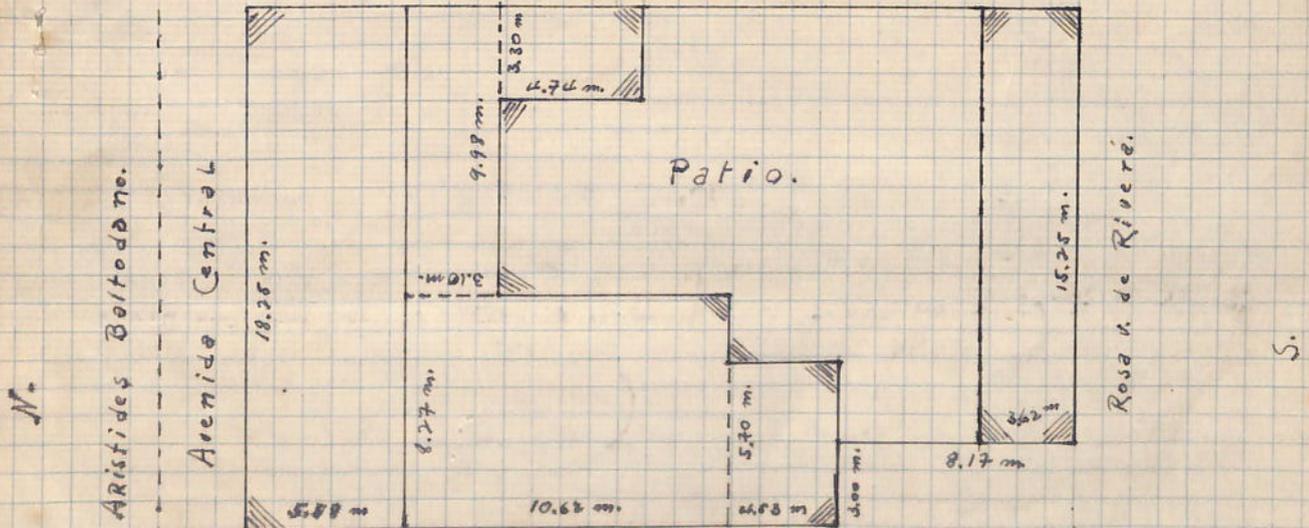
Fecha 19-10-48 Firma Pulido Quiroz

Linderos y medida del año 1876

finca N° 2830.

M. el Socorro Baldioceda S.

Humberto Ruiz C. (El Estado).
28.90 m.



19.90 m.
Baltasar Baldioceda M.

Donada.

Isidro Baldioceda S.

C. Estrada B.
XI - 48.-

DEPARTAMENTO DE AVALUOS

AVALUO RURAL No. 5398

G. No. 5.

MOTIVO RE-AVALUO

Propietario Baltasar Baldioceda M. DONA a Maria del Socorro Baldioceda S.-

Domicilio Ciudad de Liberia

UBICACION DEL INMUEBLE

Provincia Gte Cantón Liberia Distrito Primero

Situación Av. Central entre calles 1. y 3.-

LINDEROS

Norte Av. Central de por medio Aristides Baltodano

Sur Rosa v. de Riveras

Este Humberto Ruiz Centeno (El Estado)

Oeste Baltasar Baldioceda Muñoz

INSCRIPCION EN EL REGISTRO

Tomo 983 Folio 324

No. 2.830 Asiento 14

Medida según Registro 32 v. de frente por 34 de fondo Según plano.

Posesión:

CULTIVOS	Extensión Has.	Estado del cultivo	Valor por Ha.
Terreno para Construir	487,76 m ²		\$ 3.00 m ² \$ 1.463,28
<p>TRIBUNAL DE AVALUOS <i>Señala No 3456</i></p> <p>Vº Bº a avalúo de <i>8.258,48</i></p> <p><i>22</i> de <i>Marzo</i> de <i>1942</i></p> <p><i>[Signature]</i> Secretario</p>			
TOTALES			

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA

Casa Habitación	101,83 m ²	á	\$ 40,00 m ²	\$ 4.073,20
1 Cuerpo	87,82 m ²	á	\$ 15,00 m ²	1.317,30
2 Cuerpo	25,82 m ²	á	\$ 15,00 m ²	387,30
3 Cuerpo	15,64 m ²	á	\$ 10,00 m ²	156,40
4 Cuerpo	30,90 m ²	á	\$ 10,00 m ²	309,00
5 Cuerpo	55,20 m ²	á	\$ 10,00 m ²	552,00

TOTALES 6.795,20

Valor Total \$ 8.258,48

Tributa al Liberia por \$ 3.666,65
 Diferencia De más \$ 4.591,83

OBSERVACIONES

Es lote que da a la Avenida Central.- La medida que da el Registro no es igual a la que actualmente tiene; por consiguiente se valoró por el actual.- Es casa dedicada al Comercio, con siete apartamentos paredes de bahareque en parte y en parte tabiques de madera.- Pisos de tabloncillo, cemento y tierra, en parte cielos de tablilla; techos de teja de barro y zinc viejo en parte; armazon de madera con basas de piedra. Servicio Sanitario de Pozo Negro.- Estado en general Regular.-

Medida de la Casa: 18,25 m. de frente por 5,58 m. de fondo;

1 Cuerpo: 8,27 m. de frente por 10,62 m. de fondo.-

2 Cuerpo: 5,70 m. de frente por 4,53 m. de fondo

3 Cuerpo: 3,30 m. de frente por 4,74 m. de fondo

4 Cuerpo: 9,98 m. de frente por 3,10 m. de fondo

5 Cuerpo: 15,25 m. de frente por 3,62m. de fondo.-

Liberia San José, 2 de Noviembre de 1948.-

Perito Revisor,

Perito Valuador,

A. Biell